



**CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

A la Sociedad en General:

En cumplimiento a la atribución señalada en el Artículo 52 Fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades de la Contraloría Interna a mi cargo, correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2016:

Actividades Realizadas:

1.- Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna.

2.- Se analizaron los Estados Financieros y Anexos correspondientes al mes de Julio de 2016, para verificar contable y presupuestalmente los registros de movimientos y saldos de las cuentas que los integran.

3.- Como parte de las atribuciones legales, se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública del mes de Julio del Ejercicio Fiscal 2016.

4.- Con motivo de la renuncia del Jefe del Área de Recursos Financieros, se coordinó la entrega-recepción, verificando que se respalde adecuadamente la entrega física toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de dicha área

5.- Se llevaron a cabo dos procesos de investigación interna:

a) A solicitud de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, se llevó a cabo un proceso de investigación interna con la finalidad de deslindar responsabilidades, en su caso, referente a una probable falta administrativa relacionada con información que se pone a disposición del público en general en la página electrónica oficial; este proceso quedó legal y administrativamente concluido.

b) Se inició con el proceso de investigación interna para deslindar responsabilidades referente a una probable falta de cuidado en funciones de proyección y estudio, en el área de la secretaria de estudio y cuenta de la ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas. Se concluyó con este proceso, acordando instaurar un procedimiento administrativo disciplinario.

7.- Se asistió a las sesiones de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para la resolución de asuntos jurisdiccionales, derivados del actual proceso electoral.

8.- De manera permanente, se dio atención a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; por oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:

**MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
CONTRALORA INTERNA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
CONTRALORIA
INTERNA**

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 10 de Septiembre de 2016.